



Ciudad de México, a 2 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00034/2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0067/2021 de fecha 22 de enero de 2021, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2191/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

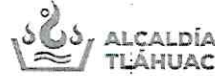
**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6571/4942
C.c.c.e.p. Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



"2021: Año de la Independencia"

Ciudad de México, a 22 de enero de 2021

Oficio No. ATH/ 1067 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000352.7/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, y referencia al Oficio No. MDPPOTA/CSP/2191/2020, mediante el cual hace de conocimiento el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Licenciada Teresa Monroy Ramírez, titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías a que, en el ámbito de sus atribuciones, instruyan a la realización de visitas que verifiquen el cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad sanitaria en las instalaciones de los denominados call center a fin de evitar brotes y contagios de COVID 19 y que, de encontrar incumplimiento a las disposiciones administrativas, procedan conforme a lo dispuesto por las leyes aplicables en la materia.

Al respecto, me permito comunicarle, que esta Alcaldía, a la fecha no cuenta con el servicio de "call center". Sin embargo, tomaremos en cuenta sus observaciones en caso de que en un futuro inmediato instalemos un servicio de llamadas.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE
ALCALDE DE TLÁHUAC.

CISP: 3747